

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA DECLARACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES GENERADORAS DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Servicio orientado a emitir pronunciamiento sobre la declaración anual de actividades generadoras respecto a la gestión de residuos y desechos peligrosos y especiales, con el fin de controlar los movimientos y gestión de las cantidades de desechos peligrosos y/o especiales generados tanto de gestores ambientales o prestadores de servicio como de generadores, para así asegurarse que la eliminación o disposición final de desechos sea ambientalmente correcta.
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">• Empresas (pública o privada) y persona natural (nacional o extranjera) que posea el registro de generador de desechos peligrosos o especiales; ó importadores o fabricantes de productos que luego se convierten en desechos peligrosos o especiales conforme determine el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Oficio de pronunciamiento de la declaración de gestión de desechos peligrosos y especiales

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

- 1.- Contar con la aprobación del Programa/ Plan de Gestión Integral (PGI)
- 2.- Oficio de solicitud dirigido a la Subsecretaría de Calidad Ambiental/Proyecto de Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva (GRECI) del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica para la aprobación para la revisión de los reportes anuales de gestión integral de residuos y desechos peligrosos y/o especiales
- 3.- Formularios de reporte anual de implementación de PGI de residuos y desechos peligrosos y/o especiales establecidos en normativa ambiental vigente
- 4.- Bitácora de almacenamiento de residuos o desechos peligrosos y especiales
- 5.- Manifiestos únicos de entrega - recepción de residuos o desechos peligrosos y especiales
- 6.- Actas de destrucción o disposición final de residuos o desechos peligrosos y especiales

Requisitos Específicos:

Registro de Generador de Residuos y Desechos Peligrosos y Especiales.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar oficio de solicitud para la aprobación de declaración de gestión de desechos peligrosos y/o especiales dirigido a la Dirección Zonal correspondiente, el oficio debe adjuntar las matrices de declaración, bitácora de almacenamiento, manifiestos únicos de entrega recepción y actas de destrucción

2. Recibir oficio de pronunciamiento de declaración de gestión de desechos peligrosos y/o especiales

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria.](#) Art. 88.
- [Código Organico del Ambiente.](#) Art. 237, 238.
- [Expidense los listados nacionales de sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales 142.](#) Art. 2, 3.
- [Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria.](#) Art. 88.
- [Expídense los procedimientos para Registro de generadores de desechos peligrosos, gestión de desechos peligrosos previo al licenciamiento ambiental y para el transporte de materiales peligrosos.](#) Art. 1, Anexo A.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Mesa de Ayuda**Correo Electrónico:** mesadeayuda@ambiente.gob.ec**Teléfono:** (02) 3987 600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	22
2025	09	0	2
2025	08	0	19
2025	07	0	16
2025	06	0	42
2025	05	0	39
2025	04	0	55
2025	03	0	64
2025	02	0	180
2025	01	0	1243
2024	12	0	35
2024	11	0	14

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	13
2024	09	0	0
2024	08	0	35
2024	07	0	55
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	2
2024	03	0	5
2024	02	0	0
2024	01	0	277
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	2
2023	05	0	54
2023	04	0	70
2023	03	0	14
2023	02	0	90
2023	01	0	115
2022	12	0	189
2022	11	0	31

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	0
2022	09	0	683
2022	08	0	683
2022	07	0	855
2022	06	0	598
2022	05	0	0
2022	04	0	506
2022	03	0	527
2022	02	0	368
2022	01	0	554
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	5	219
2021	06	0	0
2021	05	10	208
2021	04	15	507
2021	03	17	565
2021	02	20	589
2021	01	0	3
2020	12	18	96
2020	11	2	88
2020	10	20	208
2020	09	0	75

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	3
2020	06	0	4
2020	05	0	4
2020	04	0	507
2020	03	0	565
2020	02	0	589
2020	01	9	340
2019	12	0	107
2019	11	9	70
2019	10	0	100
2019	08	0	100
2019	07	0	368
2019	06	0	160
2019	05	0	269
2019	04	0	477
2019	03	0	454
2019	02	0	476
2019	01	13	893
2018	12	5	2636
2017	12	50	2685